

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00092619

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 57852-90
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.10'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 09-91048308001	RAZON SOCIAL GALACCEAN S. A.
-----------------------	---------------------------------

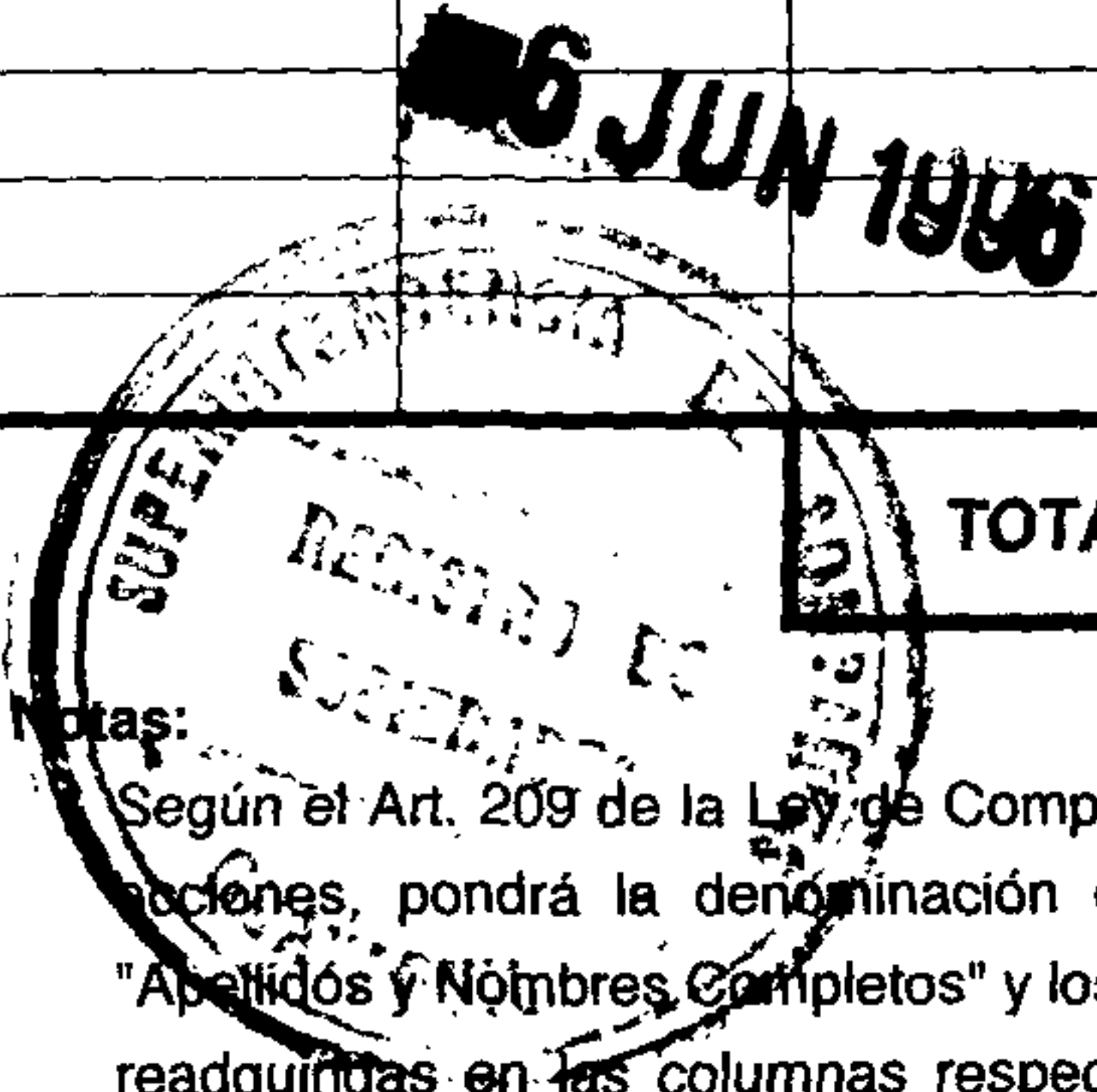
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROSALES VALENZUELA BENJAMIN	EQUATORIANA	09-03916377		9.916	9'916.000
2	VICUNA FADUL MARIA ELENA	EQUATORIANA	0701886418		21	21.000
3	ALVAREZ GUEVARA JACKELINE	EQUATORIANA	09-05974841		21	21.000
4	PEREZ SALVADOR PEDRO MANUEL	EQUATORIANA	09-10741100		21	21.000
5	PONGUILLO ALVAREZ ROBERTO	EQUATORIANA	09-07817613		21	21.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Abril de 1996
Lugar y fecha de presentación



Notas:
Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL